



**V CONVOCATORIA DE AYUDAS DE FUNDACIÓN ONCE PARA LA
REALIZACIÓN DE CURSOS DE IDIOMAS EN EL EXTRANJERO POR
PARTE DE JÓVENES CON DISCAPACIDAD INSCRITOS EN EL SISTEMA
NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL EN EL MARCO DEL PROGRAMA
OPERATIVO DE EMPLEO JUVENIL 2014-2020 COFINANCIADO POR EL
FONDO SOCIAL EUROPEO**

FE DE ERRATAS

Madrid, a 28 de marzo de 2022

En el marco de la citada convocatoria se ha observado que, en la versión publicada, concretamente en el apartado VIII, relativo a la justificación y pago de la ayuda, se ha incluido por error una documentación para el pago del 75% de la ayuda, que debe formar parte del pago del 25% restante de la ayuda concedida.

En concreto, la ***“copia del plan de estudios y/o programa formativo, donde figuren de manera detallada los contenidos impartidos, emitido por el centro de formación que ha desarrollado el curso”*** **formará parte de la documentación que habrá de presentarse para la justificación del pago del 25% de la ayuda** y no del 75%, como consta actualmente.

Esta decisión del Organismo Intermedio se aplica de manera retroactiva para todas las solicitudes presentadas desde el momento de la publicación de la convocatoria, el 1 de marzo de 2022.

Maria Tussy-Flores

En representación del Organismo Intermedio